158-

Ministerio de Relaciones Exteriores

No. 192

DECRETO.-Nº 3.881

ORDENANDO HONORES CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA DOCTOR DON JUAN M. SARACHO

Asunción, 16 de Octubre de 1915.-

Habiendo la Legación de Bolivia comunicado oficialmente que su Gobierno ha declarado luto nacional con motivo del fallecimiento del Doctor Don Juan M. Saracho, Primer Vice-Presidente de la Nación y siendo un deber de buena amistad acompañar á esa república amiga en su duelo por la muerte de tan esclarecido ciudadano;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº.1º.-La bandera nacional será mantenida á media asta, durante el dia de mañana, en todos los edificios públicos.

Artº.2º.-El Ministerio de Relaciones Exteriores pasará nota de condolencia á la Legación de Bolivia y le hará conocer la antecedente disposición.

Artº.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.